

**DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA
DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA.**

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTO
ELABORADOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (R.N.E).**

- 1- Nota completa y firmada de solicitud de clave para ingreso al SIFeGA
- 2- Sellado Ley Impositiva de la Provincia de La Pampa 2021 (www.dgr.lapampa.gob.ar -> Consulta y pago electrónico de deuda -> Tasa retributiva de Servicios – pago de servicios administrativos -> Subsecretaría de Salud):
 - Para inscripción/reinscripción de Establecimiento: **cod 243,**
 - Para inscripción/reinscripción de Establecimiento elaborador de productos libres de gluten: **cod 780,**
 - Cambio solicitado en relación al expediente del Establecimiento: **cod 779.**
- 3- En el sistema deberá adjuntar la siguiente documentación: comprobante del pago del sellado, Estatuto social, DNI, habilitación municipal, plano aprobado del Establecimiento, título o contrato de locación del inmueble, libretas sanitarias, memoria descriptiva detalla del Establecimiento. Del Director técnico se debe adjuntar el DNI, título habilitante y matrícula. Manual de buenas Prácticas y de control de plagas.

Una vez que se le asignó su clave recuerde que debe ingresar al SIFeGA y modificarla para poder empezar a operar en el mismo, las vías de ingreso son: <https://salud.lapampa.gob.ar/mds/> -> Epidemiología y análisis de situación de salud -> Departamento de Bromatología-> acceso –

<http://sifega.anmat.gov.ar/lapampa/login.php>